

Funcionarios judiciales participan en taller sobre Teoría General del Delito y Derecho Penal con enfoque de género

Con la finalidad de proporcionar a jueces y juezas especializados en la Ley contra la Violencia Intrafamiliar y la Ley Integral para una Libre de Violencia para las Mujeres respuestas y soluciones básicas por medio del estudio y aplicación de la teoría del delito basadas en un enfoque de género que permitan la efectividad dentro de los procesos judiciales la Corte Suprema de Justicia por medio de la Unidad Técnica Central en conjunto con USAID El Salvador desarrollaron capacitación sobre “Teoría General del Delito y Derecho Penal con enfoque de género.”



La Teoría General del Delito es un sistema categorial clasificatorio y secuencial, en el que, peldaño a peldaño, se va elaborando a partir del concepto básico de la acción, los diferentes elementos esenciales comunes a todas las formas de aparición del delito y sirve para verificar si están dados los elementos del delito para requerir a los tribunales o jueces penales una respuesta que habilite el ejercicio de poder punitivo del Estado.

La Dra. Esther Hava García, especialista de nacionalidad española, mencionó que por medio de un enfoque práctico se pretende dar una serie de claves para que los participantes puedan distinguir cuando un caso tenga competencia para la jurisdicción especializada y cuando deba ser trasladado a la jurisdicción ordinaria. Así mismo desarrolló los elementos que deben concurrir para dictar una sentencia condenatoria, instrucción e enjuiciamiento de feminicidios, entre otros.



Finalmente, la capacitación se desarrolló en el Salón Ramón Beloso del Círculo Militar donde participaron alrededor de 40 jueces y juezas a nivel nacional.

San Salvador, jueves 29 de agosto de 2019